



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 171/LXVI-PPA, QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO.

C. DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.

A la Comisión de Seguridad Pública le fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo para que, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Paz, implemente una estrategia permanente de difusión del número 089 en coordinación con los 46 ayuntamientos para fomentar la denuncia ciudadana con el objetivo de prevenir el delito de extorsión y proteger a la población. *ELD 171/LXVI-PPA*¹

Analizada la propuesta de punto de acuerdo de referencia, esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 -fracción VI-, 123 -fracción III- y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, rinde el dictamen con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Proceso Legislativo.

En sesión de la Diputación Permanente del 10 de julio de 2025 se informó del turno a la Comisión de Seguridad Pública de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en el artículo 123 -fracción III- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Las consideraciones de la propuesta de punto de acuerdo son las siguientes:

(...)

La extorsión es un problema grave que afecta a Guanajuato y a muchas otras regiones. Combatirla es crucial por varias razones. Primero, la extorsión genera un clima de miedo e inseguridad entre la población, afectando la calidad de vida de los ciudadanos. Las

¹ Consulta del Expediente Legislativo Digital en el link siguiente:
https://congresogto.gob.mx/expedientes_legislativos_digitales/iniciativas/7223



víctimas de extorsión, que pueden ser tanto individuos como negocios, sufren pérdidas económicas significativas, lo que puede llevar al cierre de empresas y a la pérdida de empleos. Esto, a su vez, impacta negativamente en la economía local.

Además, la extorsión fortalece a las organizaciones criminales, proporcionándoles recursos financieros que utilizan para expandir sus actividades ilícitas, como el tráfico de drogas y armas. Esto incrementa la violencia y la criminalidad en la región, poniendo en riesgo la seguridad de todos los habitantes.

Combatir la extorsión también es esencial para restaurar la confianza en las instituciones y en el estado de derecho. Cuando las autoridades actúan de manera efectiva contra este delito, demuestran su compromiso con la protección de los ciudadanos y el mantenimiento del orden público. Esto fomenta una mayor cooperación de la comunidad con las fuerzas del orden, lo que es fundamental para prevenir y combatir el crimen en todas sus formas.

Para combatir la extorsión de manera efectiva en Guanajuato, es fundamental implementar una serie de estrategias integrales que aborden tanto la prevención como la respuesta a este delito. Algunas de las estrategias más efectivas incluyen:

1. Fortalecimiento de las fuerzas del orden: Es esencial mejorar la capacitación y los recursos de la policía y otras agencias de seguridad para que puedan responder de manera rápida y efectiva a los casos de extorsión. Esto incluye la creación de unidades especializadas en la investigación de este tipo de delitos.

2. Fomento de la denuncia: Muchas víctimas de extorsión no denuncian el delito por miedo a represalias. Es crucial establecer mecanismos seguros y confidenciales para que las víctimas puedan denunciar sin temor. Campañas de concienciación pública también pueden ayudar a educar a la población sobre la importancia de denunciar.

3. Colaboración con el sector privado: Las empresas a menudo son objetivos de extorsión. Trabajar en conjunto con el sector privado para desarrollar protocolos de seguridad y respuesta puede ayudar a proteger a las empresas y a sus empleados.

4. Uso de tecnología: Implementar sistemas de vigilancia y monitoreo, como cámaras de seguridad y software de análisis de datos, puede ayudar a identificar y rastrear a los extorsionadores. La tecnología también puede ser utilizada para proteger las comunicaciones y transacciones de las víctimas.

5. Apoyo a las víctimas: Proporcionar asistencia legal, psicológica y financiera a las víctimas de extorsión es crucial para ayudarles a recuperarse y para fomentar la denuncia. Centros de apoyo y líneas de ayuda pueden ser recursos valiosos en este sentido.

Con lo que respecta a Guanajuato, la problemática ha sido exponencial, de tener 13 casos denunciados en el 2018, pasamos a 1,027 casos en el 2024, para el 2025 los datos no son alentadores, al corte al mes de mayo, se tiene contabilizado 583 denuncias, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Año	Denuncias
2025*	583
2024	1,027
2023	801
2022	523
2021	291
2020	17
2019	18
2018	13

*corte a mayo 2025

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Secretariado Ejecutivo.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Secretariado Ejecutivo.

Por otro lado, "el rotativo el País" menciona que existe una preocupante cifra negra, en México casi siete millones de ciudadanos son víctimas de extorsión al año: más de 18,000 cada día, 780 por hora, 13 cada minuto.

En consecuencia, el fin de semana pasado, por instrucciones de la Presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, presentó la Estrategia Nacional contra la Extorsión, cuyo objetivo es prevenir este delito y proteger a la población.

En conferencia de prensa, el secretario de Seguridad señaló que la detención de quienes cometen extorsión es un mecanismo para proteger a las familias afectadas.

La presentación de la estrategia contó con la presencia de integrantes del Gabinete de Seguridad: Ricardo Trevilla Trejo (Defensa Nacional), Raymundo Pedro Morales (Marina), Alejandro Gertz Manero (Fiscalía General de la República) y Hernán Cortés Hernández (Guardia Nacional).

García Harfuch indicó que la estrategia se desarrolla en el marco de la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, lo que permite fortalecer las investigaciones y ampliar la capacidad para desmantelar redes criminales vinculadas a la extorsión.

La Estrategia Nacional contra la Extorsión contempla cinco ejes principales:

- Realizar detenciones mediante investigación e inteligencia.
- Fomentar la creación de Unidades Antextorsión locales.
- Aplicar protocolos de atención a víctimas.
- Capacitar operadores del 089 en manejo de crisis y negociación.
- Implementar campañas nacionales de prevención.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Las entidades con mayor incidencia de extorsión, identificando el 66% de los casos a nivel nacional, son Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Guerrero y Michoacán; en estos lugares la estrategia operara con equipos especializados.

Está prevista la colaboración de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para congelar cuentas bancarias relacionadas con extorsión. Se solicitarán mandamientos judiciales para bloquear líneas telefónicas asociadas con este delito y se llevarán a cabo operativos en centros penitenciarios para asegurar equipos telefónicos utilizados en estos actos.

El número 089 será el canal nacional para denuncias y orientación relacionadas con la extorsión, atendido por personal capacitado y bajo un protocolo específico tanto para denuncias directas como indirectas.

La protección de la identidad de las víctimas será prioritaria, promoviendo la denuncia anónima, lo que permitirá iniciar carpetas de investigación y dar seguimiento a los casos reportados.

Se planean capacitaciones dirigidas a cajeros de tiendas de conveniencia e instituciones bancarias para evitar depósitos a extorsionadores, así como a recepcionistas de hoteles para identificar posibles secuestros virtuales. Estas acciones estarán acompañadas de una campaña preventiva difundida en canales oficiales.

En resumen, luchar contra la extorsión es vital para garantizar la seguridad, la estabilidad económica y la paz social en Guanajuato. Implementar estas estrategias de manera coordinada y sostenida puede contribuir significativamente a reducir la incidencia de la extorsión y a mejorar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos en Guanajuato.

... exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Paz, implemente una estrategia permanente de difusión del número 089 en coordinación con los 46 Ayuntamientos para fomentar la denuncia ciudadana con el objetivo de prevenir el delito de extorsión y proteger a la población.

En reunión de la Comisión de fecha 25 de julio de 2025² se radicó y analizó la propuesta de punto de acuerdo, instruyendo la presidencia de la Comisión de Seguridad Pública a la secretaría técnica la elaboración del proyecto dictamen en sentido positivo, con fundamento en los artículos 98 -fracción VIII- y, 276 -fracción VIII, inciso e- de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Derivado del análisis de la propuesta de punto de acuerdo, acentuamos lo mencionado por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, quien se refirió a los esfuerzos que desde el

² Consulta de la reunión de la Comisión de Seguridad Pública en el link siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=F1Uea-9Xr-Y>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Gobierno del Estado Guanajuato y este Poder Legislativo hemos llevado a cabo para atender el delito de extorsión, este problema social que ha robado la tranquilidad de las personas, no sólo en Guanajuato, sino en todo el país. Un ejemplo de lo comentado es que la actual administración estatal a través de la Estrategia CONFÍA -Coordinación Operativa de la Nueva Fuerza de Inteligencia Anticrimen-, establece el Escuadrón Anti-Extorsión, el cual es un equipo especializado para combatir dicho delito. Otro ejemplo, es que el 5 de diciembre 2024, se presentó una iniciativa que incide en el Código Penal del Estado para ampliar los supuestos de comisión del delito de extorsión.

Consideraciones de la Comisión de Seguridad Pública.

La Estrategia Nacional contra la Extorsión -presentada en julio de 2025- busca combatir de forma decidida un delito que ha crecido de manera alarmante en México, priorizando la protección de miles de familias, comerciantes, transportistas y emprendedores.

La estrategia se despliega en cinco ejes fundamentales:

1. Detenciones mediante investigación e inteligencia para desmantelar redes delictivas.
2. Creación de Unidades Antiextorsión estatales con equipos especializados.
3. Implementación de protocolos de atención a víctimas, según sea extorsión directa o indirecta.
4. Capacitación de operadores del 089 en manejo de crisis y negociación.
5. Lanzamiento de una campaña nacional de prevención, colaborando con el sector privado.

Aunado a los esfuerzos impulsados por el Gobierno Federal, en el ámbito estatal, el 4 de noviembre de 2024 la Gobernadora del Estado presentó la estrategia integral CONFIA - Coordinación Operativa de la Nueva Fuerza de Inteligencia Anticrimen-, con el objetivo de recuperar la seguridad y la confianza ciudadana en todo el estado mediante la combinación de inteligencia, coordinación interinstitucional y presencia regional. Propuso una visión de unidad entre sociedad y gobierno, orientada al uso estratégico de la inteligencia sobre la fuerza a través de los ejes siguientes:

- Reconoce que la inseguridad varía de municipio en municipio, por lo que se



implementa una regionalización operativa para focalizar acciones de forma específica según la problemática local. Esto permite una respuesta más ágil, eficaz y coordinada, incluyendo el mejor uso de recursos y cooperación entre distintas corporaciones.

- Centraliza la sistematización de datos e información de inteligencia policial en un solo espacio para: analizar patrones criminales; construir líneas de investigación estratégicas y tácticas; generar productos de inteligencia para prevenir, investigar y combatir delitos de manera más eficiente.
- Busca coordinar las tareas de inteligencia, análisis criminal e investigación operativa. Usa tecnología avanzada y facilita la colaboración interinstitucional, optimizando la persecución e investigación del delito.
- CONFIA incluye varios mecanismos específicos para atender distintos tipos de amenazas:

Comisaría de Atención a la Violencia de Género: atiende casos de violencia contra mujeres y adolescentes con personal especializado.

Escuadrón Anti-Extorsión: operativo humano-tecnológico para prevenir y desarticular redes de extorsión, con atención inmediata a víctimas.

Programa Fénix para la prevención: enfoque de intervención temprana sobre causas sociales del delito, con intervenciones comunitarias y ambientales.

Fortalecimiento de la Policía Estatal de Caminos: mayor cobertura y capacidad de reacción en más de 2,855 km de carreteras estatales.

Fortaleza Guanajuato: blindaje fronterizo interno: acciones coordinadas para contrarrestar el ingreso de ilícitos al estado.

Unidad especializada de búsqueda de personas: apoyo profesional y seguro a colectivos de búsqueda y a familias afectadas.



Unidad de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos: mecanismos para prevenir y atender agresiones a estas poblaciones.

En consecuencia, derivado de la Estrategia Nacional contra la Extorsión y la estrategia integral CONFIA y en atención a la propuesta de punto de acuerdo en análisis, subrayamos que la extorsión ha crecido significativamente, entre 2019 y 2025 al registrarse un aumento del 28%, y sólo una mínima fracción de los casos -aproximadamente 0.2%- se denuncia, debido al temor de las víctimas, por lo que subrayábamos algunos ejes fundamentales que consideramos que se deben de impulsar por los tres niveles de gobierno, siendo los siguientes:

- La difusión del número 089 a nivel nacional como línea anónima, gratuita y confiable para denunciar extorsiones con atención especializada.
- Lanzamiento de una campaña nacional, estatal y municipal de prevención del delito de extorsión, en colaboración con el sector privado.
- La difusión de la creación del Escuadrón Anti-Extorsión en Guanajuato y que cuenta con atención las 24 horas, 365 días al año a través de la línea 800 TE CUIDO.

Ahora bien, conscientes de que muchas víctimas no denuncian por miedo, desconocimiento o desconfianza en las autoridades, a través del presente dictamen buscamos impulsar el fomento de la cultura de la denuncia, por lo que exhortamos a los tres niveles de gobierno a trasmitir a través de campañas de difusión, que existen canales seguros y anónimos, como el 089 o el 800 TE CUIDO, reduciendo la percepción de riesgo.

Consideramos, que las campañas deberán incluir señales de alerta y tipos de modus operandi -llamadas desde prisión, cobro de *derecho de piso*, secuestro virtual-. Con esta información, las personas pueden identificar una tentativa de extorsión antes de que el daño se concrete y de esta manera prevenir que más personas caigan en el engaño.

De igual forma, las campañas deberán promover resultados concretos de denuncias pasadas, estas acciones fortalecen la percepción de que la denuncia sí produce acciones reales y que el Estado protege al denunciante, generando confianza ciudadana.

También, nuestra intención es visibilizar el problema de la extorsión que es un delito que frecuentemente se vive en silencio. Difundirlo permite que la sociedad entienda su magnitud y actúe de manera colectiva, lo que incrementa la presión social contra los delincuentes. Asimismo,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

buscamos romper el ciclo de impunidad, ya que la extorsión crece cuando los agresores no son denunciados y pueden actuar sin consecuencias. Cada denuncia ayuda a generar datos y evidencias que permiten a las autoridades ubicar patrones y redes criminales.

Por lo anterior, es que consideramos oportuno el presente dictamen, porque cada caso evitado gracias a la alerta oportuna significa preservar empleos, inversión y estabilidad comunitaria.

Agenda 2030.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible se rigen por tres principios fundamentales: no dejar a nadie atrás; una agenda universal, pero de apropiación nacional; y una agenda integral.

Ahora bien, sabedores de que el Poder Legislativo como parte del Estado mexicano, tiene una responsabilidad fundamental en el compromiso adquirido para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas, a través de las cuatro dimensiones de acción, a saber: 1. Creación y reforma de leyes; 2. Seguimiento a la planeación y al presupuesto; 3. Promoción de la participación ciudadana; y 4. Monitoreo de la actividad gubernamental.

Destacamos que este dictamen tiene incidencia en el objetivo 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS.

Con fundamento en los artículos 186 y 218 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente:

A C U E R D O

Único: La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Seguridad y Paz, y a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que, dentro del ámbito de su competencia difundan a través de los canales institucionales, materiales para la prevención del delito de extorsión, con el objeto de que la población tenga conocimiento de cómo actuar para evitar ser víctima de este delito y que se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

encuentra a su disposición el número telefónico 089 para denunciar.

Guanajuato, Gto., 14 de agosto de 2025
La Comisión de Seguridad Pública

Diputado José Erandi Bermúdez Méndez
Presidente

Diputado Alejandro Arias Ávila
Secretario

Diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas
Vocal

Diputada Martha Edith Moreno Valencia
Vocal

Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor
Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 171/LXVI-PPA, QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO.